

Convocatoria Becas Talento estudiantes 2022-1

Convocatoria Becas Talento estudiantes 2022-1

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la UTP, abre la convocatoria para 23 nuevos cupos en el programa **BECAS TALENTO** otorgadas por las entidades: **PENTAGRAMA, GERENCIAR y CORPORACIÓN BANCO DE BOGOTÁ**. En este programa los empresarios le aportan al desarrollo de la Región a través de la educación superior, apoyando el sostenimiento de un joven talento universitario.

Requisitos del programa becas talento UTP:

- Ser estudiante activo de la Universidad Tecnológica de Pereira en programas de jornada regular
- Haber matriculado durante su proceso de formación el total de los créditos correspondientes a cada semestre cursado.
- Tener un promedio del semestre inmediatamente anterior y acumulado de carrera de 4.0 o superior.
- Estar cursando entre cuarto y noveno semestre en alguna de las carreras profesionales y tercer semestre o más si cursa una Tecnología.
- Pertenecer a los estratos sociales 1, 2
- No contar con becas otorgadas por otras instancias para adelantar sus estudios.
- Tener una experiencia social significativa

Beneficios que otorga la Beca

- Pago del 100% del valor de la matrícula desde el semestre que se otorga la beca hasta terminar el proceso de formación, conforme al tiempo establecido por el programa académico para obtener el título Profesional o tecnológico.
- Apoyo mensual en efectivo para solventar algunos gastos de estudio por semestre.
- Diplomado en Responsabilidad social y capacitaciones específicas orientadas al fortalecimiento de algunas competencias para la vida, entre ellas el liderazgo.
- Acompañamiento integral en su proceso de formación, conforme a necesidades propias de cada estudiante.

Deberes:

- Mantener un alto rendimiento académico durante el tiempo que se otorga la Beca, con un promedio mínimo de 4.0 y matriculando todas las materias que correspondan al semestre completo de evolución.
- Cumplir con el Diplomado de Responsabilidad Social con la misma dedicación y rigurosidad de la academia, así como los demás temas de capacitación que se brinden orientadas al fortalecimiento de competencias para la vida.
- Entregar en físico el día 20 de cada mes a la secretaria de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, los formatos que se asignan para la firma de los docentes, con el fin de acreditar el cumplimiento de sus compromisos académicos.

Sanciones:

- Se perderá el derecho a continuar en el programa por pérdida del semestre, por obtener un promedio académico inferior a 4.0; cambio de programa académico, cancelación de semestre o por incumplir con cualquiera de los requisitos académicos establecidos por el programa.
- El estudiante que no cumpla con los requisitos del proceso de formación, no podrá continuar en el programa, ni podrá acceder a otros programas de apoyo ofertados por la institución.

- La Universidad podrá hacer seguimiento en cualquier momento a los estudiantes becados, para verificar la información y documentación integradas. Si se encuentra alguna inconsistencia se procederá con las sanciones de acuerdo a la falta, estipuladas en el reglamento estudiantil.

Tener en cuenta:

- Se tendrá en cuenta como experiencias sociales significativas, las participaciones previas que haya tenido el estudiante que se postula a la Beca, en procesos sociales, culturales, deportivos, de desarrollo científico; entre otros que se consideren aportan significativamente al desarrollo socialmente responsable, ambientalmente sustentable y económicamente sostenible.
- Las inscripciones estarán abiertas desde el 8 de marzo a las 8:00 am al 18 de marzo de 2022 a las 12:00 am
- La entrega de los resultados definitivos está planteada para el 12 de mayo de 2022, si hay alguna modificación en esta fecha les estaremos comunicando.

[INSCRÍBETE DANDO CLIC AQUÍ](#)

Mayores informes:

- Luz Amparo Orozco Amaya
- Profesional Trabajo Social
- Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Correo electrónico: luzorozco@utp.edu.co

- María Paulina Ríos Gamboa
- Profesional PAI
- Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Correo electrónico: maria.rios1@utp.edu.co

- María Fernanda Grajales Acevedo
- Profesional Gestión Estratégica
- Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Correo electrónico: marial@utp.edu.co

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/noticias/convocatoria-becas-talento-estudiantes-2022-1>